

Exp.: 410/2024

CF/br

Carles Fita i Alegre, Secretario del Ayuntamiento de Llança

CERTIFICA:

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

"Francesca Mateu , actuando en nombre y representación de la Asociación Puntaires de Llança, mediante escrito RE 2024-E-RE-3768, de fecha 9/12/2024, solicita el 50% restante de la subvención correspondiendo al año 2024.

La solicitud cumple los requisitos del artículo 7, y acompaña la documentación señalada el artículo 10 de la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Consta en el presupuesto para el ejercicio 2024 una subvención por importe de 2.750€ en concepto de ayuda directa por las actividades propias de la entidad.

En fecha 7 de febrero se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Associació de puntaires.

Es de aplicación la normativa prevista a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Llança.

Por todo esto, esta Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- CONCEDER a la Asociación de Puntaires, una subvención nominativa de 2.750€ en concepto de ayuda directa para las actividades propias de la entidad, con cargo al aplicación presupuestaria 330.48, del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Segundo.- AUTORIZAR el pago a la Asociación de Puntaires de Llança, de la subvención per importe de 2.750€,correspondiendo al 100% de la subvención 2024 , con cargo al aplicación presupuestaria 330.48, del presupuesto municipal por el ejercicio 2024.

Tercero.- NOTIFICAR lo presenta acuerdo al interesado y DAR TRASLADO al área de Intervención, a los efectos oportunos.

Y para que conste a los efectos oportunos, libro la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Llança, con fecha de firma electrónica.

El Secretario, Visto y aprobado ,

La Alcaldesa

Carles Fita Alegre (1 de 2)
Identificació: AHNTLPA57RADNZEJHLWS96R5E
Data Signatura: 31/01/2025
HASH: 0b99b4dfe2615bc0675d1fccc9e8617a3

Núria Escarpenter Olivet (2 de 2)
Identificació: AHNTLPA57RADNZEJHLWS96R5E
Data Signatura: 31/01/2025
HASH: 3547d392524baed38f94485650e5ce88e

